

01 de noviembre de 2022.-

**Sr. Asociado:**

Resolución 1293/2022

 Queremos informarle que el Ministerio de Salud dispuso un aumento en las cuotas de las Medicinas Prepagas del 13.8%. Este aumento será aplicado a partir de las cuotas del mes de **Diciembre de 2022.**

El porcentaje permitido de incremento del último mes del año surge de **un índice elaborado por la Superintendencia de Servicios de Salud,** que contempla -según expresan las normativas vigentes- la evolución de los costos de las prestaciones sanitarias. La variación bimestral que define la suba de diciembre, de 13,8%, fue publicada por la cartera sanitaria, en el portal www.argentina.gob.ar

Muchas gracias por comprender esta situación y seguir acompañandonos.

**La Dirección**.